GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: x	SERVICIO:
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES		

DESCRIPCIÓN:
ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN PREDIO, YA SEA QUE CEDAN LOS DERECHOS O POR VENTA DEL PREDIO.

FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182		
DOCUMENTO A OBTENER:	DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI:	NO: X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA HACER EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN INMUEBLE DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RPOPIEDAD, INE O IFE (DEL COMPRADOR)	SI	SI	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182, ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M.
2.- CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRASLADO DE DOMINIO DEL VENDEDOR (ANTERIOR PROPIETARIO)	NO	SI	
3.-PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO	NO	SI	
4.- IDENTIFICACIOÑ OFICIAL DEL VENDEDOR	SI	SI	
5.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 2022	SI	SI	
6.- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	SI	
7.- IMPRESIÓN DE LA VISTA AEREA DE GOOGLE MAPS	NO	SI	
8.- INE O IFE DE LOS TESTIGOS SOLO EN CASO DE QUE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SEA MENOR A 3 AÑOS	SI	SI	
9.- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO SEA EL TITULAR DEL PREDIO, SE DEBERA PRESENTAR CARTA PODER (ORIGINAL) Y COPIA DE IDENTIFIACIÓN OFICIAL			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RPOPIEDAD, INE O IFE (DEL COMPRADOR)	SI	SI	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 , ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M.
2.- CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRASLADO DE DOMINIO DEL VENDEDOR	NO	SI	
3.- IDENTIFICACIOÑ OFICIAL DEL VENDEDOR	NO	SI	
4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 2022	SI	SI	
5.- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	SI	
6.- IMPRESIÓN DE LA VISTA AEREA DE GOOCLE MAPS	SI	SI	
7.- EN CASO DE SER SUBDIVICION PRESENTAR PLANO	SI	SI	
8.- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INE O IFE (DEL COMPRADOR)	SI	SI	
2.- CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRASLADO DE DOMINIO DEL VENDEDOR	NO	SI	
3.- IDENTIFICACIOÑ OFICIAL DEL VENDEDOR	NO	SI	
4.- COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 2022	SI	SI	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

5.- CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	SI	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182, ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M.
6.- IMPRESIÓN DE LA VISTA AEREA DE GOOCLE MAPS	SI	SI	
7.- EN CASO DE SER SUBDIVICION PRESENTAR PLANO	SI	SI	
8.- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABILES
COSTO:	$	Fundamento Jurídico: ART. 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN
OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE PUEDE OTORGAR INFORMACIÓN SI UN EXPEDIENTE NO CUENTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ASÍ COMO INFORMACIÓN DE PREDIOS EN LITIGIO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN			TESORERIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO			
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS. Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	9140164			tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿APLICAN DESCUENTOS?
RESPUESTA:	EL PERSONAL QUE ATIENDE EN VENTANILLA, ESTÁ PROVISTO DE ESA INFORMACIÓN (AVALADA POR EL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE SE BASA EL COBRO?
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ART 115 SE CONSIDERA EL VALOR CATASTRAL SE BUSCA LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO, SERA EL VALOR QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE Y EL VALOR DE OPERACIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO DE TENER MI TRASLADO DE DOMINIO PARA PODER ESCRITURAR?
RESPUESTA:	SI, YA QUE ES EL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE Y SIRVE COMO DOCUMENTO QUE AVALA LA PROPIEDAD

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. PABLO YAHIRE ACEVEDO RODRIGUEZ	ING. CHRSITIAN VARGAS QUIJANO	27 / 04 / 2023.

TESORERIA MUNICIPAL